



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
GUERRERO



Promoción
Política de la
Mujer
Construyendo en
igualdad de género
Guerrero

MUJERES HUMANISTAS

NUMERO UNO / AÑO 2020

GUERRERO
LO IMPOSIBLE NO EXISTE
PARA UNA MUJER



Consejo Editorial

Eloy Salmerón Díaz

Presidente

Rocio Morales Morales

Directora

YOLOTZIN GLORIA
TAPIA ARCE

Estilo y Diseño Grafico

Edición

YOLOTZIN GLORIA TAPIA
ARCE

Impresión:

Calle Juan Ruiz de Alarcón, Col.
Centro No. Exterior 25, No. Interior
7, C.P. 39000, Chilpancingo de los
Bravo, Guerrero.

www.panguerrero.mx

RECUPEREMOS

PRINCIPIOS Y VALORES

PRESENTACIÓN

Promoción Política de Mujer

Construyendo en igualdad de género

Guerrero

Hola, te agradecemos por compartirnos un momento de tu vida diaria y actividades para para leernos, el año 2020 ha sido totalmente distinto a cualquier otro, hemos perdido y ganado, pero lo más importante es que la pandemia nos ha hecho reflexionar y aprender. Nuestro objetivo es compartirte a través de las siguientes páginas, el pensamiento del PAN con respecto a una parte fundamental y sumamente importante dentro de nuestro instituto político "la participación de las mujeres" que desde el momento de nuestra fundación han estado presentes. En 1941 Carlos Septién García se dirigía así a las mujeres "Acción Nacional no sólo no las olvida, sino que las llama, urgentemente, para que se entreguen a la obra de reconstrucción de la patria..."

Es por eso que en esta edición se tocan temas relacionados con los Derechos Humanos y Políticos de las Mujeres, los cuales esperamos sean de utilidad para visibilizar y ayudar a más mujeres a seguir en el camino de la igualdad entre Hombres y Mujeres



Estancias Infantiles, con la administración del Presidente López Obrador determinó desaparecer el programa de Estancias Infantiles y lo sustituyó por el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadores. Programa que lejos de beneficiar, vino a destruir a las familias, los padres que no tienen potestad sobre los hijos adolescentes.

El Programa de Protección y Defensa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob) en el rubro de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se redujo al 56%; destinado a Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, del anexo de Igualdad entre mujeres y hombres disminuyó también sufrió un revés.

El Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo del rubro de Igualdad fue recortado al 60%; el Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana con 24%; el Programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación de la Segob en el apartado de atención a Niñas y Niños fue disminuido hasta 92%.

Estos recursos fueron a dar en el "Programa Jóvenes Construyendo el Futuro", un programa totalmente clientelar y electorero, además de que impera la corrupción, Robos de identidad, empresas fantasmas, cobros de cuotas, los moches que van desde los \$500 pesos hasta los \$1,600 pesos, algunas de las irregularidades que han denunciado. Otro programa clientelar es "Sembrando Vida", también hace unos días fue señalado como foco de corrupción, se sigue un patrón de improvisación y no existe un padrón por transparente de quienes son apoyados. Los campesinos que son beneficiados, denuncian moches, incluso han sido amenazados por los técnicos con sacarlos del Programa. Son programas que proyectó el Presidente con la desaparición de los Programas antes mencionados.



4T CONTRA LAS MUJERES



las más afectadas en la 4T,
La 4T mete tijera a 20
programas de apoyo para
mujeres, Mujeres y niños,
los más afectados de la 4T,
etc...

Un gobierno que se hace llamar humanista en teoría, mientras que en la práctica es todo lo contrario. El medio informativo: Informador.mx, el día 23 de febrero de 2020, publica en primera plana “La administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador y la mayoría legislativa de la 4T en el Congreso de la Unión eliminaron o redujeron el presupuesto, de 2019 a 2020, de al menos 20 programas de apoyo a la mujer, destinados a equidad de género, estancias infantiles, derechos humanos y prevención de discriminación, apoyo al empleo”, disminución que equivale un 69%.

“En 2019 para estos 20 programas de apoyo a las niñas, adolescentes y mujeres se destinaron dos mil 707 millones 618 mil 900 pesos; sin embargo, los mismos para 2020 tuvieron una asignación de recursos de 835 millones 54 mil 400 pesos, e incluso algunos desaparecieron. Esto da una diferencia de presupuesto de 2019 a 2020 de mil 872 millones 564 mil 500 pesos, lo que equivale a 69% menos de apoyos para este sector de la población”, de acuerdo un estudio comparativo de los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2019 y 2020.

A escasos meses para que se cumpla dos años de gobierno de MORENA, México, ya se encuentra entre los países que menos protegen a las mujeres. Se les redujo 100% del presupuesto al programa para la Inclusión y la Equidad de Género del anexo de Recursos para Grupos Vulnerables, el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Salud, en el rubro de Atención a Grupos Vulnerables. También fueron recortados en su totalidad los Programas para la Inclusión y la Equidad Educativa de la SEP en el rubro para el Desarrollo de los Jóvenes; Media Superior y Superior.



Agradecemos a las y los colaboradores de esta edición de nuestra revista “Mujeres Humanistas” por su dedicación tiempo y esfuerzo e invitamos a todas y todos a participar en este proyecto ya que los objetivos solo se lograrán si los hacemos en unidad.

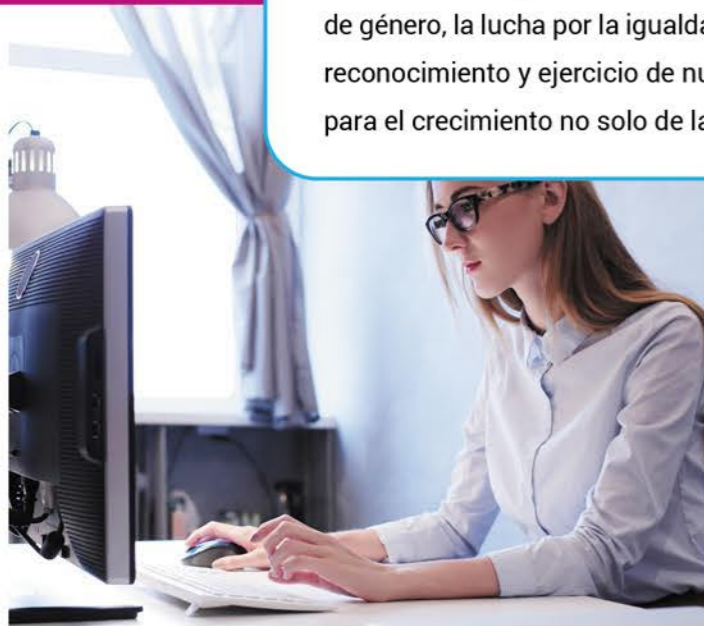
CONTENIDO

01. Empoderamiento en la Mujer Humanista	PAGINA 04
02. Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres	PAGINA 05-07
03. Origen del Terminó Género	PAGINA 08-09
04. Las Mujeres y los Derechos Humanos: una Historia en Desarrollo	PAGINA 10-11
05. Derechos de la Mujer	PAGINA 12-13
06. Conoce Tus Derechos Humanos y Políticos	PAGINA 14-15
07. Mexicanas Valiosas en la Lucha por los Derechos Humanos de la Mujer	PAGINA 16-17
08. 4T Contra las Mujeres	PAGINA 18-19

EMPODERAMIENTO EN LA MUJER HUMANISTA

Mirtha de los Rios Pereyra

El empoderamiento es la acción y efecto de empoderar, es decir a "Hacer poderoso o fuerte a un individuo", estar empoderadas nos va a permitir, prevenir, erradicar y vivir una vida libre de violencia de género, es la herramienta más aceptada en el combate contra la violencia de género, la lucha por la igualdad, la discriminación, la disminución de la brecha salarial, el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos. Porque empoderar a la mujer es esencial para el crecimiento no solo de las mujeres, sino de los países.



Desde esta perspectiva el empoderamiento es desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, reafirmar sus capacidades y su potencial, asumir la importancia de las acciones y decisiones que afecten su vida positivamente, dotarla de todo tipo de herramientas que le permita asumir una participación más destacada y activa en la sociedad tanto a nivel personal, como a nivel político y económico, autonomía para resolver problemas, autoestima y autodeterminación para cambiar situaciones que las afecten negativamente.

Cuando tengamos la conciencia la habilidad y los recursos necesarios para terminar con la injusticia en que vivimos las mujeres de todo el mundo estaremos listas para formar parte de la sociedad con todos los derechos en igualdad de condiciones en relación con los hombres.



Una mujer política empoderada no se ocupa de otras mujeres sino contribuir en hacer un mundo mejor, este tipo de mujeres son líderes humanistas que siempre en todos sus actos pondrán en medio al ser humano y sus acciones, para así favorecer a la persona hacia el bien común.



Sor Juana Inés de la Cruz

Pionera feminista, rompió los esquemas de la mujer de su época y se enfrentó a la negativa del acceso de la mujer a la educación superior.



Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis

Enseguida se muestran algunas de las mujeres que marcaron una historia conmemorable para nosotras las mujeres.



Rosario Castellanos

Pionera de la lucha por los derechos de la mujer, sobre todo indígenas. Fue una luchadora social de causas indígenas, feministas y de inclusión social




Elvia Carrillo Puerto

Lideresa feminista que luchó activamente para lograr el sufragio femenino, la libertad sexual y el divorcio. Fue la primera mujer elegida para un congreso de diputados en México.



Marta Lamas

Feminista que fundó el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) con el fin de promover los derechos sexuales y reproductivos



MEXICANAS VALIOSAS EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Las mujeres mexicanas siempre han tenido una importante participación en las tareas más arduas y difíciles de la sociedad, incluyendo entre ellas su participación en los procesos de independencia y revolución nacional.



IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES!

IDENTIDAD DE GÉNERO

Es un conjunto de pensamientos y sentimientos de una persona que le permiten identificarse con una categoría de género se basa en procesos psicológicos básicos y estereotipos

IDENTIDAD SEXUAL

características biológicas y fisiológicas, que definen al hombre y a la mujer, es decir, se nace hombre o mujer.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Está relacionada con tu preferencia sexual, es decir, con el sexo hacia el cual te sientes atraído emocional, afectiva y sexualmente.

Para poder hacer cumplir con la norma, es necesaria la comprensión absoluta del tema que nos ocupa, pues a pesar de la férrea, ardua y permanente lucha de la mujer por el respeto a sus derechos, no se ha logrado este objetivo a cabalidad debido a diversas situaciones, veamos:

En primer lugar, no es cuestión de “otorgar” o “reconocer” determinados derechos a las mujeres, pues por el simple hecho de ser ciudadanas mexicanas o del mundo, todos tenemos derechos humanos y políticos que se les deben de RESPETAR.

Segundo, Es notorio que un gran segmento de la población femenina no tiene una clara visión en el enfoque contextual, así tenemos los movimientos LGBT, feminil, anarquistas, feminazis, etc., que aún a pesar de coexistir en la pluralidad, de alguna forma desvirtúan lo fundamental del tema.

Es decir, existe confusión en los términos que se emplean y la falta de interés o difusión del tema en forma clara y puntual.

Tercero, persiste en gran parte de las familias mexicanas la figura del “Paternalismo no bueno”, sino aquel que refleja autoridad que impone y domina con o sin razón.

IGUALDAD SUSTANTIVA

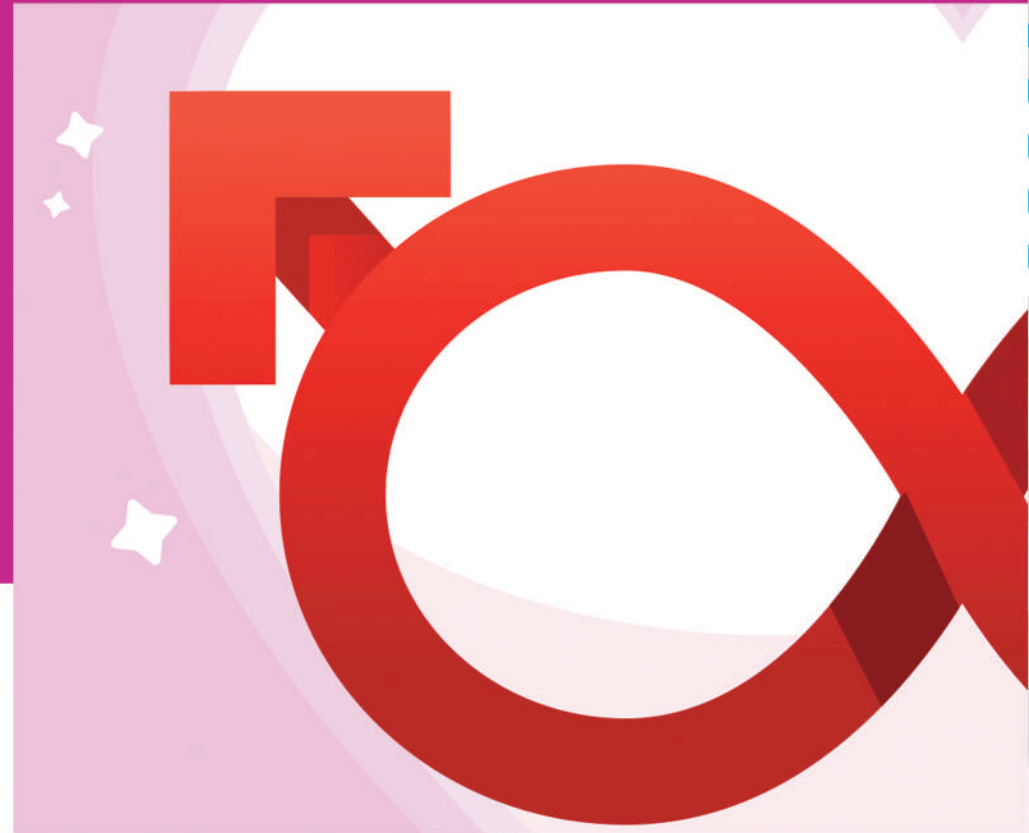
LA IGUALDAD DE GÉNERO Entendida como la igualdad entre hombres y mujeres en derechos, obligaciones y oportunidades.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO que básicamente se refiere a solucionar el desequilibrio existente entre mujeres y hombres.

LA EQUIDAD DE GÉNERO. Que busca un trato imparcial entre mujeres y hombres, reconoce las diferencias entre los géneros, pero encarga a la norma la responsabilidad de equilibrar el reconocimiento de derechos y obligaciones entre ambos. Lo anterior con el fin de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

PARIDAD DE GÉNERO. Reconocimiento derechos civiles y políticos de las mujeres en México.

LA DEMOCRACIA PARITARIA. Durante la Cumbre Europea de "Mujeres en el Poder", celebrada en Atenas en 1992, Lograr que las responsabilidades del Estado fueran equitativas entre los dos sexos, dando origen al término "democracia paritaria". La igualdad de participación de las mujeres en los asuntos públicos, así como su empoderamiento en todos los sectores.



CONOCE TUS DERECHOS HUMANOS Y POLITICOS



Marco Jurídico Internacional

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- *Pacto Internacional De Los Derechos Civiles Políticos.
- *Convención sobre la eliminación de todas Las formas de discriminación contra la Mujer.
- *Recomendaciones generales adoptadas por el comité CEDAW para la eliminación de la Discriminación contra La Mujer.
- *Convención Americana sobre los Derechos Humanos.



Marco Jurídico Nacional

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
- *Ley General para la Igualdad entre Mujeres Y Hombres.
- *Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.
- *Ley General de Instituciones Y Procedimientos Electorales.
- *Ley General de Partidos Políticos.
- *Ley General en Materia de Delitos Electorales.



Marco Jurídico Local

- *Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Guerrero.
- *Ley 553 de Acceso de Las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado Libre Y Soberano de Guerrero.
- *Ley 494 Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres del Estado de Guerrero.
- *Ley 214 Para Prevenir, Combatir Y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.



Quedaba un tramo largo por recorrer, por ello a partir del año 1970 se han creado diversas organizaciones feministas como la creación de Mujeres en Acción Solidaria, la Liberación de la Mujer (1974), la Coalición de Mujeres Feministas (1976) que estaba enfocada hacia el derecho al aborto legal y gratuito, la lucha contra la violación y contra la violencia hacia la mujer.



Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres, afirma que para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres, es preciso una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no solo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria, desactivando los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que deberían hacer, sino que se les considere por lo que son: personas singulares, son sus propios deseos y necesidades.

Posterior a la celebración de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer en 1975, fue que quedó asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento a nuestra igualdad jurídica.



Extras

No es lo mismo tu sexo biológico, que tu identidad de género u orientación sexual.
Entonces ¿cuál es la diferencia?
Esta óptica, aunque sencilla es la que generalmente se maneja, pero sin profundizar en la parte sustantiva del tema y que es lo que nos ocupa, saber y aplicarnos en lo siguiente

Existen un sin número de tratados y Leyes Nacionales e Internacionales relativas al caso, pudiendo mencionar entre otras:

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948.
 - *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU.
 - *Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Recomendaciones CEDAW:

- *Recomendación General No. 5 de 1988.
- *Recomendación General No. 8 de 1988.
- *Recomendación General No. 23 de 1997.
- *Recomendación General No. 25 de 2004.

LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS: UNA HISTORIA EN DESARROLLO



Hablar de los derechos humanos es hablar de la dignidad de la persona frente al estado, donde se debe valorar a todos por igual, reconociendo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados de razón y conciencia, que además deben comportarse de manera fraternal los unos con los otros.

Para la sociedad adquirir el reconocimiento de los derechos humanos fue un camino largo y difícil, pues durante la antigüedad se creía que el hombre pertenecía a la comunidad y este debía obedecer las leyes, aun cuando estas fueran injustas, las personas que no ostentaban el poder eran cosificadas, pues solo estaban para servir y obedecer, sin reconocimiento social ni figura jurídica

El 10 de diciembre de 1948, en París, los representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales elaboraron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se reconocía que todos los seres humanos son libres e iguales con independencia de su sexo, color, creencias, religión u otras características.

Las bases fundamentales de los derechos humanos proclamados en esta declaración consisten en señalar que estos derechos son universales, inalienables, irrenunciables, intransferibles, imprescriptibles, indivisibles e inderogables.



Y aunque en el papel se plasma la igualdad y reconocimiento de todos los seres humanos por igual, en la práctica esto no se ha llevado a cabo, pues vemos que las mujeres siguen siendo uno de los sectores a quienes más se les han vulnerado sus derechos

MEXICO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Para México ha sido aún difícil el poder implementar los derechos humanos de manera igualitaria, debido a que en nuestro país la cultura machista y patriarcal, así como las creencias religiosas, se encuentran muy arraigadas, y no solo por los hombres, también por las mujeres que crecieron bajo este esquema y que aun en nuestros días lo siguen replicando.

Sin embargo las nuevas generaciones, sobre todo aquellas que han tenido acceso a la educación y aquellas que se encuentran informadas a través de los diversos medios informáticos y de comunicación, han retomado las ideas de las mujeres feministas internacionales y las han tratado de replicar en este contexto.

1

1916 en Mérida, Yucatán
se realiza el Primer Encuentro Feminista.

★★★★★

2

1935, el Frente Único
La preocupación principal de este grupo fue el derecho de voto.

★★★★★

3

En 1947 Miguel Alemá
promovió una adición al artículo 115 constitucional para otorgar los derechos ciudadanos a la mujer

★★★★★

4

3 de julio de 1955
derecho al voto femenino, efectuándose por primera vez las elecciones federales.

★★★★★





DERECHOS DE LA MUJER

»»» la francesa Olympe de Gouges quien en 1791, promulgó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, quien a consecuencia de su rebeldía murió en la guillotina en 1793; la inglesa Mary Wollstonecraft en 1792 escribió la Vindicación de los derechos de la Mujer, donde señalaba el abismo en la implementación de los derechos entre hombres y mujeres, afirmando: "No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas".

A mediados del siglo XIX e inicios del XX, nace un movimiento denominado sufragismo o segunda ola del feminismo, donde se unieron las mujeres de la clase burguesa y la clase obrera, quienes tenían como objetivo el derecho al voto femenino, el derecho educativo y mejores posiciones laborales, denunciando principalmente las restricciones políticas a las que estaban sometidas, quienes no podían votar ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos políticos-públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas, ideas que fueron plasmadas en la Declaración de Séneca Falls (1848, Nueva York).

Derivado de este movimiento se hizo realidad el voto femenino en diversos países como Nueva Zelanda (1893), Estados Unidos (1920), España (1933), Chile (1949), México (1953), Colombia (1954), Suiza (1971), dejando claro que las mujeres organizadas pueden lograr la visibilidad social, lo que les permite alcanzar el reconocimiento en cuanto a los derechos humanos.



LA BUSQUEDA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA INTERNACIONAL



A través de diversos movimientos sociales, las mujeres han buscado un espacio para poder exigir el reconocimiento a sus derechos, así como la igualdad y la justicia, partiendo del 8 de marzo de 1857, cuando las obreras de la industria textil y de la confección realizaron una gran huelga y se manifestaron en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas. Naciendo con ello el movimiento feminista, el cual surge ante la necesidad de la liberación de la mujer, buscando eliminar la jerarquía y la desigualdad entre géneros, reivindicando la inclusión de las mujeres en la sociedad.



¿CUÁL ES EL ORIGEN DEL TERMINO GÉNERO?

Elaborado por: Norma Encarnación

Esther Encarnación Morales.
Licenciada en Ciencias de la comunicación.
Docente en la UAGro.



Género es la visión integral e interdisciplinaria donde se conjugan diferentes conocimientos que interpretan y explican las diferencias estructurales entre mujeres y hombres; así como las diferentes identidades sexuales.

Ya no es posible ver al mundo de una sola manera, las ciencias sociales tienen una gran tarea de redescubrir este mundo, en coordinación con la comunidad científica, las universidades e instituciones que financien proyectos.

La ciencia social debe ser multicultural, aceptando la pluralidad de las distintas cosmovisiones, reconociendo la complejidad de los seres humanos y su naturaleza.

El **género** es un **performance**, un aparato discursivo que construye prácticas de exclusión, que dicta normas, marca comportamientos y construye de este modo las identidades genéricas (binarismo obligado) dejando fuera las diferencias sexuales.

Los aspectos económicos y políticos son detonantes de cambios culturales y sociales en el mundo moderno.

IMMANUEL M. WALLERSTEIN
1996: Abrir las ciencias sociales



Socialmente no solo existe la **masculinidad y la feminidad**, sino también la **heterosexualidad y la homosexualidad**.
"TEORÍA QUEER"

JUDITH BUTLER
1990: Gender trouble: feminism and the subversion of identify



El **sexo** al igual que el **género** son categorías construidas.

La **identidad de género** no puede considerarse como fundamento del movimiento feminista, pues una sola identidad no es punto de partida.

Género: Estudio de la difícil relación entre lo normativo y lo psíquico. Forma primaria de relaciones significantes de poder, ubicándose en el centro de la percepción simbólica y la organización concreta de la vida social.

JOAN W. SCOTT
1986: El género: una categoría útil para el análisis histórico



1996: El género es y opera desde 4 dimensiones:
1.- Los símbolos culturales
2.- Conceptos normativos
3.- Sistema de parentesco y la familia
4.- La identidad subjetiva historizada.

La vida social es la sede de la opresión de las mujeres:
SEXO/GÉNERO

GAYLE RUBIN
1975: El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo



Toda sociedad tiene un modo sistemático de tratar la organización del sexo, el género y la reproducción.

Convertida en relaciones sociales de **desigualdad**, sistema de **prohibiciones, obligaciones y derechos diferenciales** para hombres y mujeres.

NICOLE CLAUDE MATHIEU
1973: ¿Hombre cultura y mujer naturaleza?



La **sexualidad**, como el **género** es política, ya que se organiza en sistemas de poder que alientan y recompensa a algunos individuos y actividades, mientras que castiga y suprimen a otros y otras.

Propone conceptualizar a las mujeres (invisibles) y a los hombres (vistos como la norma, como modelo neutro de la humanidad) como categorías sociales.

Los hombres y mujeres se definen por clases de sexo, relación que está ligada al sistema de producción, división social y la apropiación individual y colectiva.

ANN OAKLEY
1972: Sexo, género y sociedad



Socióloga que empleaba el concepto de género en una comparación intercultural de las distintas maneras en que hombres y mujeres son moldeados por la vida en sociedad.

El **género** resulta de la desigual división social en feminidad y masculinidad, mientras que el **sexo** se refiere a una división biológica entre hombre-mujer,

KATE MILLET
1969: Política Sexual



Teoría del patriarcado: El sexo es una categoría social (poder y dominación).
Teoría política: Estudio de las relaciones de poder (desigualdad social sobre las razas, las castas, las clases y los sexos).

La dominación patriarcal es una domesticación psicológica de las mujeres. (**Colonización interior**)

ROBERT STOLLER
1968: Sexo y género

Psiquiatra y psicoanalista que investigó la transexualidad

El **sexo se hereda**, el **género se adquiere** a través del aprendizaje cultural.

El **género** surge como un recurso para la medicalización de la intersexualidad o la transexualidad (cambios en la normativa social).

"La imagen de la mujer tal y como la conocemos es una imagen creada por hombres y cosida a la medida de sus necesidades"

JOHN MONEY
1951-55: Gender Role



Psicólogo y sexólogo, **usa por primera vez el concepto de género**

Aborda el tema de la **intersexualidad** y la modificación de los genitales mediante cirugía para resolver la incertidumbre sexual.

SIMONE DE BEAUVOIR
1949: El segundo sexo



No se nace mujer, se llega a serlo.

Las mujeres son definidas como **LO OTRO** de ellos; son vistas como **OBJETO**.

La realidad femenina es elaborada desde el patriarcado.
"No tiene valor sustancial lo que ha sido construido"

CLAUDE LEVI-STRAUSS
1949: Estructuras elementales del parentesco.



Antropólogo, filósofo y etnólogo francés.

Distinción entre: **Naturaleza y cultura**

Los sistemas de parentesco son un sistema simbólico y están regulados en casi todas las culturas.

Prohibición del incesto y reglas del matrimonio.

MARGARET MED
1936: Sex and temperament in three primitive societies.



Antropóloga, precursora del concepto **GÉNERO**.

Las diferencias temperamentales y los papeles de género no eran innatos sino sociales.

La sexualidad es una **construcción histórica y variable de cultura en cultura**.

Para Mead la teoría de género es una **construcción social**, que se define por las distintas sociedades

La mujer figura como objeto de intercambio y es sometida en beneficio de la supervivencia grupal y la cohesión grupal.